PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016

"ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMATICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB"
ID Nº 307.688

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA
SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum N° 1776/2016 por la señora Nancy Benítez Coordinadora Pedagógica de DGEI y EB del MEC y la señora Maura López, Técnica Pedagógica de la DGEI y EB, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2016 – "ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174/05 y 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Acta de Apertura de Sobres de Oferta Técnica.

En fecha 24 de mayo de 2016, a las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la oferta presentada, por los Consultores **ALICIA BEATRIZ ARCE FARIÑA, NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA Y MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ**, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura.

Informe de Evaluación Técnica.

En el Informe del Comité de Evaluación de la propuesta técnica, realizado el 9 de junio del corriente, donde se dejó constancia de que los Consultores **NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA Y MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ**, obtuvieron el puntaje necesario conforme a la planilla de criterios establecidos.

El puntaje técnico obtenido es:

NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA	80 Puntos
MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ	90 Puntos

Resolución de Evaluación Técnica

En fecha 27 de junio de 2016 se aprueba el informe de evaluación técnica del llamado, por medio de la Resolución UCP N° 010/2016.

Acta de Apertura de Sobres de Oferta Económica.

En fecha 5 de julio del corriente, se ha realizado la apertura de sobre de las propuestas económicas, cuyas ofertas se detalla en el cuadro siguiente:

Oferentes	Ítem	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA	2	27.060.000.-
MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ	1	27.060.000.-

2. ANALISIS

En atención a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 3719/2015, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas para el sobre de oferta económica, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en el Formulario de Oferta de Precio y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, concluyendo que ambos consultores presentan dichos documentos y se encuentran debidamente completados y firmados, por lo que se prosigue con la evaluación del costo.

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm).

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 X Pm / Pi

dónde:
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi es el precio de la oferta en consideración

ITEM 1

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ	100 x 27.060.000 / 27.060.000	100

ITEM 2

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA	100 x 27.060.000 / 27.060.000	100

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos.

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20*(Puntaje Propuesta Económica)

De lo cual se desprende que:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA	(0,80 x 80) + (0,20 x 100)= 64 + 20= 84 Puntos
MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ	(0,80 x 90) + (0,20 x 100)= 72 + 20= 92 Puntos

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que los Consultores **NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA Y MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/2015, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado por **Contratación Directa Nº 09/2016 – "ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688,** al consultor **MARIO ANTONIO TOÑÁNEZ** con RUC N° 1356908-2, en el ítem 1 por un monto total de Gs. 27.060.000 (Guaraníes veintisiete millones sesenta mil), según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total IVA Incluido G.
1	80101507-005	"ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB"	Unidad	1	27.060.000.-
Total Guaraníes:					**27.060.000.-**

2.- ADJUDICAR el llamado por **Contratación Directa Nº 09/2016 – "ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB" ID N° 307.688**, a la consultora **NUVIA ROMINA DELGADILLO ACUÑA** con RUC N° 3795943-3, en el ítem 2 por un monto total de Gs. 27.060.000 (Guaraníes veintisiete millones sesenta mil), según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total IVA Incluido G.
2	80101507-005	"ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE GUIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS EN EL 3° GRADO DE LA EEB"	Unidad	1	27.060.000.-
Total Guaraníes:					**27.060.000.-**

3.- DECLARAR DESIERTO, los ítems 3 y 4 del proceso de referencia y autorizar el inicio de un segundo llamado.

4.- COMUNICAR, al Coordinador Ejecutivo del Programa de Mejoramiento de la EEB – Escuela Viva II – Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Nancy Benítez
Coordinadora Pedagógica
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Maura López
Técnica Pedagógica
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica